

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.  
**Administración Municipal 2015 - 2018**

**REUNIÓN del CONSEJO MUNICIPAL de  
GIROS RESTRINGIDOS sobre  
VENTA y CONSUMO de BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las **10:40** diez horas con cuarenta minutos del día lunes 16 dieciseis de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete, se llevó a cabo la Reunión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, efectuándose en el lugar que ocupa el Salón "Ernesto Medina Lima", ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, bajo el siguiente:

**ORDEN del DÍA:**

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.
  - 1) Manuel **Barreto** León presenta escrito recibido con fecha 09 de Febrero del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Venta de Vinos y Licores en Tienda de Abarrotes ubicada en el domicilio de Lázaro Cárdenas No. 16-A de esta Ciudad.
  - 2) Mirian Beatriz Zamora **Pérez** presenta escrito recibido con fecha 13 de Febrero del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la apertura del establecimiento de giro Restaurant Bar, ubicado en el domicilio de Alvaro Obregón No. 28 de esta Ciudad.
  - 3) Rubí **Gisela** Rodríguez Aguilar presenta escrito recibido con fecha 14 de Febrero del 2017, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en Tienda de Abarrotes a ubicarse en el domicilio de Jaime Llamas No. 50 - A en la Colonia Jaime Llamas García de esta ciudad.
  - 4) Pedro **Lomelí** Cárdenas presenta escrito recibido con fecha 01 de Marzo del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la apertura del establecimiento de giro Restaurant Bar, ubicado en el domicilio de Presidencial No. 96 en la Agencia las Paredes.
  - 5) **Oralia** Berenice Aréchiga Vidriales presenta escrito recibido con fecha 5 de Agosto del 2016, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Cerveza, Vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Abarrotes ubicada en el domicilio de Periférico No. 1206-C de esta ciudad.
  - 6) Alejandro Heriberto Villaseñor Rojas presente escrito recibido con fecha 15 de Marzo del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Bar acompañado con alimentos, ubicado en el domicilio de Avenida Guadalupe Victoria No. 2762 de esta ciudad.
5. Lectura, discusión, y en su caso aprobación de los asuntos encomendados en comisión.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

- - - PRIMER PUNTO. - En uso de la palabra el M.V.Z. PABLO **CÉSAR** RADILLO URISTA, en su carácter de Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo, procedió a nombrar lista de asistencia, habiéndose presentado 7 siete de los 11 once integrantes del consejo:

LIC. **FABRICIO** ISRAEL CORONA VIZCARRA, Presidente Municipal y Presidente del Consejo justificada su ausencia por motivo de agenda presidencial; M.V.Z. PABLO **CÉSAR** RADILLO URISTA, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo; L.C.P.

**FLORICELDA CALDERÓN DELGADO**, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal Técnico del Consejo; **MTRO. ALDO CARDENAS OSORIO** Director Jurídico en representación del **LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA**, Sindico Municipal y Vocal del Consejo; **MTRO. HORACIO SARAY MEZA**, Contralor Interno y Vocal del Consejo; **LIC. OCTAVIO ALONSO COBIÁN NOVA**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; **DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ**, Regidora de Salubridad e Higiene y Vocal del Consejo; y **MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, Regidora de Educación Y Vocal del Consejo; -----

- - - Una vez **comprobado el quórum legal**, se procedió al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** correspondiente a la **APROBACIÓN del ORDEN del DÍA**. Acto continuo **es aprobado en su totalidad** por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo. -----

- - - **TERCER PUNTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior**. Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **30 treinta de Enero del año 2017**, y discutida que esta fue, **se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta**; firmando al calce de la misma, ratificando su aprobación.

- - - **CUARTO PUNTO. -** Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de las SOLICITUDES**, todas y cada una en base a lo estipulado en el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente**:

	<b>SOLICITANTE</b>	<b>GIRO</b>	<b>DOMICILIO</b>
1	MANUEL BARRETO LEON	VENTA de VINOS en TIENDA de ABARROTES	LAZARO CARDENAS No. 16 A en Autlán, Jal.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su <b>APROBACIÓN</b> para que se le otorgue <b>LICENCIA MUNICIPAL con airo de VENTA de VINOS en TIENDA de ABARROTES a ubicarse en el domicilio de LAZARO CARDENAS No. 16 A</b> , de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.			
2	MIRIAM BEATRIZ ZAMORA	RESTAURANT - BAR	ALVARO OBREGON No. 28 en Autlán, Jal.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento, de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su <b>APROBACION</b> para que se le otorgue <b>LICENCIA MUNICIPAL con airo de RESTAURANT - BAR a ubicarse en el domicilio de ALVARO OBREGON No. 28</b> de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.			
-	RUBI GISELA RODRIGUEZ AGUILAR	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES	JAIME LLAMAS No. 50 en Autlán, Jal.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su <b>APROBACIÓN</b> para que se le otorgue <b>LICENCIA MUNICIPAL con airo de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES a ubicarse en el domicilio de JAIME LLAMAS No. 50 en el FACCIONAMIENTO JAIME LLAMAS</b> de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.			

4	PEDRO LOMELI CARDENAS	RESTAURANT-BAR	PRESIDENCIAL No. 96 en la AGENCIA LAS PAREDES, en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS a ubicarse en el domicilio de PRESIDENCIAL No. 96 en la AGENCIA LAS PAREDES</u>, de esta municipalidad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
5	ORALIA BERENICE ARECHIGA VIDRIALES	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	LA LIMA No. 58 en la AGENCIA LA LIMA en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, así como al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano ambas del Ayuntamiento de Autlán y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACION</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL con airo de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS a ubicarse en el domicilio de LA LIMA No. 58 en la AGENCIA LA LIMA</u> de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
6	ALEJANDRO HERIBERTO VILLASEÑOR ROJAS	RESTAURANT-BAR	AVENIDA GUADALUPE VICTORIA No. 2762 en Autlán, Jaí.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL con airo de VENTA de CERVEZA, VINOS Y LICORES, acompañado con ALIMENTOS PREPARADOS, a ubicarse en el domicilio de AVENIDA GUADALUPE VICTORIA No. 2762</u> de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			

--- Como **QUINTO PUNTO** del orden del día, **ASUNTOS GENERALES.**-----

----- **SIN MOVIMIENTOS** -----

--- **SEXTO PUNTO** en uso de la voz el Secretario General, **M.V.Z PABLO CESAR RADILLO URISTA**,  
procede a desahogar el último punto del Orden del Día que corresponde a la **CLAUSURA** siendo las **10:57**  
**diez horas con cincuenta y siete minutos** del día **16 dieciséis de Marzo del 2017**, agradeciendo a todos  
por su asistencia y participación.-----



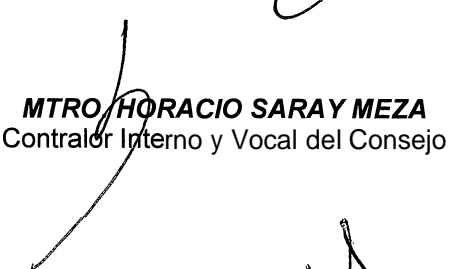
**M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA**  
Servidor Público Encargado de la Secretaría del  
Ayuntamiento y Secretario del Consejo



**L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO**  
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y  
Vocal del Consejo




**MTRO. ALDO CARDENAS OSORIO**  
Director Jurídico  
en representación del  
**LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA**  
Síndico Municipal  
y Vocal del Consejo



**MTRO. HORACIO SARAY MEZA**  
Contralor Interno y Vocal del Consejo



**LIC. OCTAVIO ALONSO COBIÁN NOVOA**  
Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo



**DRA. ANA ANGELITTA DEGOLLADO GONZÁLEZ**  
Regidora de Salubridad e Higiene  
y Vocal del Consejo



**MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ**  
Regidora de Educación  
y Vocal del Consejo